Sesión 97.-

Ausente con aviso: Dr. J. P. Ramos.

Día 22 de diciembre de 1916.-

En Buenos Aires a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las seis y diez p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Abel Ayerza, Marcelino Herrera Vegas y profesor Señor Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-x

En seguida se dió lectura de los decretos del Poder Ejecutivo de 16 del corriente aceptando las renuncias del Presidente y Vocales del Consejo anterior y nombrando las nuevas autoridades, que dicen así:

+17103 - M. "Buenos Aires, 16 de diciembre/916.

Vistas las renuncias de los miembros del Consejo Nacional de Educación,

El P. E. de la Nación,
Decreta:
Artículo 1º. Acéptanse las renuncias de Presidente, Vocal Vice-presidente y Vocales de dicha corporación presentadas, respectivamente por los señores doctores Pedro N. Arata, J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2º. Comuníquese, publíquese, etc.
Irigoyen. — J. S. Salinas".

17104 — Mº "Bs. As. 16 de diciembre de 1916.
De conformidad con lo que establecen los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Educación Común de 8 de julio de 1884 y 10 y 14 del Decreto reglamentario de la misma,
El P. E. de la Nación,
Decreta:
Artículo 1º. Nómbrase, en comisión, Presidente del Consejo Nacional de Educación al señor doctor An-

gel Gallardo, Vocal Vice-Presidente al Dr. Abel Ayerza, y Vocales a los doctores Marcelino Herrera Vegas, Juan P. Ramos y profesor normal Sr. Jorge A. Boero, por el término de ley.-

Artículo 2°.- Comuníquese publíquese, etc.-

Irigoyen.- J. S. Salinas" X

El Sr. Presidente dá cuenta de una nota de la directora de la escuela de niños débiles del "Parque Lezama", por la que comunica que con motivo de la Navidad próxima se realizará una fiesta en la escuela de su dirección.-

Sección Capital.-

15.640 12° Eximir por éste año al C. Escolar 12° de la obligación de contribuir al sostenimiento de la Oficina de Decorado Escolar en atención a las razones que aduce.-

13.604 E. Aprobar la licitación verificada en 23 de noviembre ppdo, en cumplimien

to del decreto de octubre 20 último para la impresión de registros, planillas, formularios que necesitarán las escuelas durante el curso escolar de 1917: adjudicándose dichas impresiones a la Compañía Gral de Fósforos, quien se compromete a efectuarlas por la suma de diez y seis mil ochenta y dos pesos con treinta centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las presentadas.–

1335 12. Conceder prórroga hasta el 31 de enero próximo para la terminación de las obras que se efectuán en el edificio sito Sud-América n° 690, al contratista señor Américo Barassi, en vista de las razones aducidas en su nota de fs 80 del expediente.–

2375 D/914 – Aprobar las medidas propuestas por la Dirección Gral de Arquitectura

sobre supresión de algunas obras por importe de cinco mil trescientos treinta pesos con diez centavos m/n, y aumento de otras obras por nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos m/n en el edificio que se construye para la escuela "Almirante Brown" imputándose el mayor gasto de cuatro mil cuarenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos m/n a la partida reservada para imprevistos de dicha construcción.—

15.282 O. Aprobar la adjunta regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial por la suma de doscientos pesos m/n a favor del Procurador del H. Consejo don Pedro C. Burgueño, por sus trabajos realizados en los juicios de ejecución de multas por infracción a la Ley 4661, y a que se refiere éste expediente.—

16.646 O. 1°.- Aprobar la adjunta regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial, por la suma de cuatro mil novecientos pesos m/n, a favor de los Procuradores del H. Concejo en concepto de honorarios por trabajos efectuados durante el mes de noviembre último.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor de los Procuradores del H. Concejo, la suma de cuatro mil novecientos pesos m/n, por el concepto arriba indicado y de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por dicha Oficina:

Antonio M. Frogone	$ 860.00
Alberto J. Austerlitz	$ 480.00
Julio González	$ 1.090.00
José Mª Videla	" 400.00
J. Ignacio Rios	" 570.00
Santiago Lopez	" 520.00
Luis Holmberg	" 480.00
Julio Urtubey	" 500.00
Total	$ 4.900.00

debiendo imputarse al Anexo E. Inciso 12. Item 12 Partida 4 del Presupuesto en vigor.—

12.259 14° Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 27 de junio al 17 de julio últimos, la maestra de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 14°, señorita María Concepción Peralta, debiendo el mencionado Consejo procurar el traslado de la maestra a otra escuela, sin que ello se haga con carácter disciplinario.—

Sección Varios.—

16.353 G. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada en éste expediente por doña Cecilia Gougy, acordándole a la denunciante como única retribución el quince por ciento del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las escuelas.—

16.672 B. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada en éste expediente por

don Juan Batista, acordán-
dole al denunciante como
única retribución el quin-
ce por ciento del producto
líquido que por tal concep-
to ingrese al Tesoro Común
de las escuelas.-

Sección Territorios

7122-M. 1°.- Desestimar por infun-
dada la denuncia for-
mulada por el vecino se-
ñor Antonio Dalle Oro, con-
tra la directora de la es-
cuela n°52 de Cerro-Corá
(Misiones), señora Fran-
cisca B. de Bourrier.-
2°.- Manifestar a la expre-
sada directora que el H.
Consejo confía en la acción
de intensa labor que en
lo sucesivo deberá des-
plegar como medio de levan-
tar el prestigio de la escue-
la en favor de la institu-
ción y del servicio público.-

13.872-L/913. 1°.- Estar a lo resuelto en
éste expediente con fecha
20 de septiembre último, de-
biendo por lo demás Direc-
ción Administrativa prac-
ticar la liquidación y pa-
go de los alquileres deven-

gados y los que se deven-
guen hasta la desocu-
pación del local de la
escuela n.º 1 de San Antonio
de los Cobres (Los Andes) a fa-
vor de su propietario se-
ñora Encarnación Valdez
de Grande.-

2º.- Pasar éste expediente
a la Inspección General de
Territorios para que infor-
me si ya la escuela de la
referencia funciona en
el local ofrecido por el señor
gobernador del territorio y
en caso afirmativo desde
que fecha.-

13.478 P. 1º.- Ordenar a los directo-
res de las escuelas n.º 11 y 12
de General Acha (Pampa) se
abstengan de concurrir con
los alumnos de sus escue-
las a la quinta que la Mu-
nicipalidad posee en esa
localidad y desestimar los
cargos formulados en éste
expediente en vista de las
explicaciones dadas por
la parte acusada.-

2º.- Llamar la atención de
los directores de dichas es-
cuelas señora María M. de

Ramirez y Luis A. Ramirez
por el lenguaje poco mesu-
rados y sereno que emplean
y manifestarles el desagra-
do con que éste Consejo se
ha impuesto de los térmi-
nos empleados en su no-
ta de descargos.—

7335 C/915 1º.- Aprobar el adjunto
contrato de locación ad
referendum firmado en-
tre el Inspector Seccional
de Territorios, don Lucas S.
Aballay y el propietario
de la casa con destino al
funcionamiento de la es-
cuela nº 41 de Resistencia
(Chaco), don José Lamberti,
en el que se estipula un
alquiler mensual de cien-
to diez pesos m/n y plazo
de tres años a contar desde
el día de su ocupación
por la escuela.—

2º.- Ordenar a Dirección
Administrativa abone al
señor José M. Rossi los alqui-
leres que devengue la casa
que actualmente ocupa
la escuela nº 41, a contar
desde la fecha del oficio de
fs 8 del expediente y hasta

que dicho local sea desocupado.–

3º Ordenar a la Oficina Judicial inicie las gestiones del caso a fin de obtener la cancelación de la deuda que tiene pendiente el señor Got.–

4º.– Disponer se adopten las precedentes medidas con la mayor celeridad posible con el objeto de no perjudicar el funcionamiento de la escuela y los intereses del Consejo.–

1168 C. Declarar cesante al director de la escuela nº 20 de General Vedia (Chaco) don J. Patricio González por haber hecho abandono de su puesto.

Sección Provincias.

15.214-D. Declarar cesante al maestro ayudante de la escuela nacional nº 89 (Médanos, provincia de Buenos Aires, señor Pablo Antonio Arias, en virtud de la información producida por la Inspección General de Provincias, la que deberá tener en cuenta la designación de su

reemplazante, en la próxima reorganización del personal de sus escuelas.

12.844 B. Exonerar a la directora de la escuela nacional nº 22 de la provincia de Buenos Aires, señora Adelaida G. de Grenier y al auxiliar de la misma escuela don Raúl Delferriere, en vista de las resultancias de la presente información sumaria.–

15.321 M. 1º– Clausurar la escuela nacional nº 53 Agua Escondida provincia de Mendoza, por no encontrarse un local en condiciones adecuadas para su funcionamiento.–

2º– Acordar sueldo durante el año en curso al director del citado establecimiento señor Alfredo Tobos.–

3º– Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al mencionado director señor Tobos.–

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.–

[signature] Angel Gallardo